

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y RiegoDirección General de Desarrollo  
Ganadero"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ANEXO N° 3****REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Especialista de la cadena de valor de Ovinos y Caprinos.	Dirección General de Desarrollo Ganadero	01	S/ 9,000.00

- I. DEPENDENCIA:** Dirección General de Desarrollo Ganadero
- II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) Especialista de la cadena de valor de Ovinos y Caprinos.
- III. BASE LEGAL:**
- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
1. Articular la oferta de servicios públicos (sanidad animal, mejoramiento genético, información estadística, infraestructura productiva, entre otros) en materia ganadera ovina y caprina considerando la producción primaria, acopio, valor agregado y comercialización, que brindan los programas, proyectos especiales, centros regionales de innovación



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

agroempresariales y los organismos públicos como los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la academia e institutos de investigación en el marco de sus competencias.

2. Coordinar y articular con las diversas instituciones públicas y privadas que intervienen en las cadenas productivas ganaderas ovina y caprina con énfasis en carne, lana, pelo y leche.
3. Promover los productos ganaderos con valor agregado para que accedan a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales mediante la mejora del control de calidad e inocuidad, así como al acceso de nuevas tecnologías que mejoren la producción y productividad en la cadena de valor de cabras y ovinos.
4. Implementar y hacer seguimiento de la política ganadera, así como la elaboración de propuestas normativas y actualización de las ya existentes, que coadyuven a mejorar el desarrollo de las actividades ganaderas con énfasis en caprinos y ovinos.
5. Facilitar la prestación de servicios privados (mejoramiento genético, análisis de calidad, registros genealógicos, productividad ganadera, centros de producción de reproductores, laboratorios certificados, entre otros), entre los agentes económicos que intervienen en las cadenas productivas de caprinos y ovinos.
6. Identificar las oportunidades que otorgan los programas de financiamiento de créditos para organizaciones de pequeños y medianos productores.
7. Elaborar propuestas de paquetes tecnológicos que fortalezcan la producción de pequeños y medianos productores, financiados con programas de créditos.
8. Insertar a los programas sociales a nivel nacional los distintos productos lácteos provenientes de la ganadería nacional (caprina y ovina) generando una alternativa para la mejora de ingresos de los productores.
9. Otorgar opinión técnica en materia de la cadena de Ovino y Caprino.
10. Otras funciones asignadas por el Director/a General de la Dirección General de Desarrollo Ganadero, relacionadas a la misión del puesto o área.

**V. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específica mínima de dos (02) en la función o la materia en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específica de un (01) año en el sector público y/o privado en el nivel de Analista.</li> <li>• Experiencia específica de un (01) año en el sector público</li> </ul>



**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y RiegoDirección General de Desarrollo  
Ganadero"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario, o Médico Veterinario Zootecnista.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en producción y conservación de pastos y forrajes.</li> <li>• Curso de Gestión de la Producción de Ovinos y/ Caprinos.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en manejo de la cadena productiva de ganado ovino y caprino.</li> <li>• Conocimiento en Buenas Prácticas Pecuarias-BPP.</li> <li>• Conocimiento en bienestar animal de ovinos de carne y lana, y cabras de leche.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentación).</li> </ul>

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima-Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.